

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLÍN.
VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2019 - 165

Se allega al expediente respuesta de la Alcaldía Municipal respecto a la solicitud hecha mediante Oficio N°32 del 23 de Marzo de la presente anualidad, en el cual se solicitó informar sobre las alternativas de apoyo y vinculación a los programas oficiales para la señora **KATERINE RÍOS ÚSUGA** en su condición de madre cabeza de hogar.

Toda vez que en la respuesta se aporta la dirección de los Centros Integrales de Familia donde la citada señora debe acudir para recibir Orientación y Asesoría sobre los programas a los cuales pueden vincularla, el Despacho oficiará al Centro Integral Comuna 9 - Buenos Aires, que corresponde a su sector de residencia, con el fin de que ella sea desde allí apoyada de acuerdo a sus necesidades y alternativas existentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

BSP